

Referencia:	2021/00036421R
Procedimiento:	Expedientes de aprobación y ejecución de programas de actividades culturales, lúdicas o educativas
Asunto:	Concurso de Escaparates Navidad 2021
Inspeccion Municipal	

CONCURSO DE ESCAPARATES CAMPAÑA “CONTIGO BRILLA LA NAVIDAD 2021”

Como ya es tradicional en la ciudad de Cáceres un año más convocamos a los comercios de la ciudad a formar parte del Certamen sobre Escaparates y motivos navideños 2021.

El Excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres, por mediación de la Concejalía de Economía, Hacienda, Contratación, Comercio, Empresa y Régimen Interior, organiza el CERTAMEN DE ESCAPARATES Y MOTIVOS NAVIDEÑOS “CONTIGO BRILLA LA NAVIDAD 2021”

OBJETO.

El presente certamen tiene por objeto potenciar la actividad comercial de la ciudad a través de los escaparates y motivos navideños. Recompensando el esfuerzo que ya hacen los comercios en estas fechas para decorar sus escaparates y favorecer las compras de la clientela en sus tiendas.

Este certamen se desprende totalmente de la competición y aboga por una propuesta conjunta y solidaria para potenciar el comercio y generar ventas en la ciudad.

Estas fechas son muy emotivas y este año con más razón, Nos merecemos la Navidad. Por lo tanto, el objetivo de este certamen es valorar el trabajo y el esfuerzo de los comercios, su presencia en el día a día y por su labor de abastecimiento durante todo el año. Este año, ha sido muy duro para el sector, por lo que este certamen tiene como objetivo agradecer y motivar a los comercios y de alguna forma, aunque sea de forma anecdótica, vean compensado su trabajo.

En este certamen, se valorará dos aspectos importantes:

La parte comercial. La estética y originalidad en la decoración de escaparate.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Ambos puntos se desarrollarán más adelante.

Se considera al sector comercial de la ciudad un elemento muy importante a la hora de llegar al público e influir sobre determinados comportamientos, teniéndose como prescriptores de la sociedad cacereña. Por este motivo, el certamen de escaparates estará orientado no solo a plasmar la festividad navideña sino a potenciar los objetivos de Desarrollo Sostenible que forman parte de la Agenda 2030.

PARTICIPANTES

Podrán participar en el certamen todas aquellas empresas independientemente de su actividad económica que tenga domicilio social en Cáceres. Las empresas participantes deberán tener un local físico y abierto al público de forma regular en el término municipal de Cáceres.

Las empresas participantes deberán contar con un escaparate visible al público (bien sea a pie de calle o en cualquier espacio cerrado con paso de clientela, como pueden ser los centros o galerías comerciales) de tal forma que sea un atractivo comercial que fomente las ventas y permita al jurado evaluar sin interaccionar con el establecimiento.

LUGAR Y PLAZOS DE INSCRIPCIÓN

La inscripción es gratuita y se podrá realizar a través del formulario publicado en la web del Ayuntamiento de Cáceres y el Facebook del Ayuntamiento

Para quienes deseen hacerlo de forma presencial pueden descargarse el ANEXO I y presentarlo en el Registro de Entrada en el Ayuntamiento de Cáceres de forma telemática. Las inscripciones estarán abiertas desde el día 18 de noviembre hasta el 3 de diciembre.

DESARROLLO DEL CERTAMEN

La decoración de los escaparates deberá tener relación con la Navidad y adecuarse a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los escaparates deberán estar decorados y expuestos, al menos, desde el día 5 de diciembre de 2020 hasta el día 31 de diciembre de 2020.

COMPROMISO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES.

Los establecimientos que participen en el certamen estarán identificados con el cartel del certamen, disponible en la Web y que se les remitirá por correo electrónico.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son 17, a saber:

Fin de la pobreza.

Hambre Cero

Salud y Bienestar

Educación de Calidad

Igualdad de Género

Agua limpia y Saneamiento

Energía Asequible y no Contaminante

Trabajo Decente y Crecimiento Económico

Industria, Innovación e Infraestructura.

Reducción de las Desigualdades.

Ciudades y Comunidades Sostenibles.

Producción y consumo Responsable.

Acción por el Clima

Vida Submarina

Vida de Ecosistemas Terrestres

Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Alianzas para lograr los objetivos.



Por lo tanto, las empresas participantes deberán decorar sus escaparates con motivos propios de la Navidad. Así mismo, deberá estar representado uno o varios ODS, que sea fácilmente identificable.

Por ejemplo, un motivo navideño puede ser un árbol de navidad realizado con materiales reciclados. En este ejemplo, se ve claramente el motivo del Concurso, la Navidad. Y el ODS de Producción y Consumo responsable (12).

JURADO

COMPOSICIÓN DEL JURADO.

El jurado deberá obligatoriamente recorrer todas las tiendas que estén participando en el certamen. Se les facilitará un documento de valoración de los escaparates que deberán cumplimentar y pasar a la gerencia de comercio para su posterior evaluación.

El jurado estará constituido por:

Un máximo de 5 representantes de los comercios. Bien sean representantes de Asociaciones Comerciales o comercios individuales que quieran formar parte del jurado y que no participen del certamen. En el caso de que sea un Representante de una Asociación Comercial solo podrá participar si no hay ningún establecimiento de su zona comercial que participe.

Un máximo de 5 representantes de la ciudadanía. Se abrirá un formulario para que quien quiera participar pueda formar parte del jurado.

Un máximo de 5 representantes de otras entidades, asociaciones u organizaciones que quieran formar parte de este certamen.

Por lo tanto, el máximo de personas que forman el jurado serán 15. Siendo estas independientes y no vinculadas al certamen de forma directa.

Los componentes del jurado no se conocerán previamente, y las evaluaciones serán confidenciales, aportándose directamente a la Gerencia Dinamizadora de Comercio del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres para su valoración. Serán publicadas una vez concluido el certamen y puestas a disposición de cualquier reclamación o revisión.

Todos los votos tienen la misma validez y la misma puntuación.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL JURADO.

El jurado deberá valorar a través de un cuestionario cuantitativo los aspectos más relevantes del escaparate. Destacamos algunas como:

Innovación.

Creatividad.

Decoración.

Integración del ODS

Originalidad

Impacto visual.

Atracción comercial.

El uso de productos propios de su establecimiento (productos en venta)

La composición del Escaparate.

La dificultad del producto expuesto.

Entre otras características que se detallaran en el cuestionario de evaluación que tendrá el jurado.

VISITAS DE VALORACIÓN DEL JURADO.

El Jurado está obligado a realizar las visitas a los establecimientos participantes en el CERTAMEN DE ESCAPARATES Y MOTIVOS NAVIDEÑOS "NOS MERECEMOS LA NAVIDAD" entre los días 10 al 17 de diciembre, sin previo aviso a los participantes. El plazo de visitas podrá ampliarse en atención al número de establecimientos participantes.

Una vez realizadas las visitas, el Jurado deberá cumplimentar los test de evaluación a la

Gerencia Dinamizadora de Comercio, que será quien traslade las valoraciones del jurado a puntuaciones. Posteriormente se hará público el listado con los establecimientos ganadores. Se abrirá un plazo de 5 días para que se presenten las alegaciones, quejas o revisiones que se consideren oportunas por parte de las empresas participantes. Se podrá revisar el procedimiento, las puntuaciones, los puestos, etc., pero nunca se entrará a valorar la función del jurado ni su decisión.

Transcurrido el periodo establecido, se procederá a hacer pública y definitiva la lista con los ganadores.

PREMIOS

Tras la deliberación del Jurado y la suma de todas las puntuaciones de cada uno de los establecimientos participantes. Los premios otorgados serán los siguientes:

1er Premio: 250€

2º Premio: 150€

8 menciones especiales de 100€ cada una.

El total de premios asciende a 1.200€ repartidos como se ha expresado anteriormente.

El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público a través de la Web del Ayuntamiento <https://www.ayto-caceres.es/> y redes sociales. Los ganadores serán avisados telefónicamente.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en el CERTAMEN DE ESCAPARATES Y MOTIVOS NAVIDEÑOS 2020 supone la total aceptación de las presentes bases, así como del fallo del Jurado

Para más información sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>



Para cualquier duda relacionada con el concurso, formularla a través del correo comercio@ayto-caceres.es

Por todo ello, esta Alcaldía **RESUELVE:**



Instituto Municipal de Juventud

Aprobación de las bases del concurso de escaparates de la campaña “CONTIGO BRILLA LA NAVIDAD 2021” con el texto arriba indicado